



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La solicitud de prórroga a la fecha de entrega del informe de avance presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 409 "Electrificación eólica en poblaciones rurales aisladas del Chubut", Dr. Héctor MATTIO, y;

CONSIDERANDO

Que en la misma se pide la extensión del plazo para la presentación del Informe de Avance del Proyecto;

Que a la fecha han cumplido con todos los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que la fundamentación presentada para el pedido es pertinente y atendible para este caso;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que la presentación fue realizada el 6 de Marzo de 2003;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud de extensión del plazo para presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 409 "Electrificación eólica en poblaciones rurales aisladas del Chubut", Dr. Héctor MATTIO, por el lapso de 6 (seis) meses, el que será presentado el 30 de Setiembre de 2003.

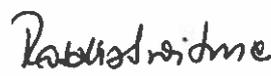
Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 169/03**

JEG

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
PRO - SECRET. ACAD.  
FHCS - UNPSJB

  
Prof. ROSALÍA BROITMAN  
VICE - DECANA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.